



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA ANEXO CONTRATO POR
ASUMIR FUNCION EN FORMA PARALELA DE
ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DECRETO ALCALDICIO N° 2996

QUILLÓN, 14 AGO 2018

VISTOS:

- Anexo de contrato de trabajo
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- Ley N° 20.201 y Decreto N° 170 que regula Programa de Integración Escolar.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia Director DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal Electoral de la Región del Biobío;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Apruébese** anexo de contrato de trabajo; suscrito entre la Municipalidad de Quillón y el Sr. **JUAN DÍAZ MUÑOZ**, C. I. N° [REDACTED] Psicólogo del Programa de Integración Escolar del DAEM. cumpliendo en forma paralela la función como Encargado de convivencia Escolar de la Comuna de Quillón a contar 01 de agosto del 2018 por un monto de \$ 240.000 Imponible.

2.- **IMPUTÉSE:** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"por orden del alcalde"

UZG/NSCH/tsj.-

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional de la República
- ❖ Interesada
- ❖ Archivo DAEM.
- ❖ Archivo Secretaría Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón, a 10 días del mes de agosto del año 2018, se actualiza Contrato de trabajo del SR. **JUAN DÍAZ MUÑOZ**, Psicólogo del Programa de Integración Escolar del DAEM, dejando constancia a contar del 01 de agosto del 2018 en forma paralela cumplir la función de Encargado de Convivencia Escolar de la Comuna de Quillón, aumentando su renta en \$ 240.000 imponible (doscientos cuarenta mil pesos) costo SEP.

La presente modificación de contrato se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el trabajador a su entera conformidad.

Previa lectura, en señal de conformidad firman :

JUAN DÍAZ MUÑOZ
TRABAJADOR
C.I. N° [REDACTED]


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE
C.I. N° [REDACTED]
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UZG/tsj.-